

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SINCE - SUCRE

AVISO DE DESEMBARGO
ART. 597 DEL C.G.P.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SINCE, SUCRE, AVISA A LA CIUDADANIA EN GENERAL HOY 10 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS 8:00 A.M., QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA PROMOVIDO POR LA EXTINTA CAJA DE CRÉDITO AGRARIO CONTRA EL SEÑOR DELIO SALCEDO RODRÍGUEZ, RADICADO BAJO EL No. 1991-01332-00, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA SE SOLICITÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO QUE RECAE SOBRE EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL FINADO, DISTINGUIDO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 347-7699 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SINCÉ, PROCESO QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN ESTE DESPACHO BAJO LOS FOLIOS No. 336 y 337 DEL LIBRO RADICADOR CIVIL No. 2, SIENDO SU ÚLTIMA ANOTACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 1993, DONDE EL DESPACHO ORDENÓ EL ARCHIVO BAJO EL NUMERO 571, ENCONTRÁNDOSE ACTUALMENTE ARCHIVADO.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA Y FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y EN EL PORTAL WEB MICROSITIO SECCIÓN TRASLADOS AÑO 2022.

DADO EN SINCÉ, SUCRE, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


JUAN CARLOS MÁRQUEZ ALFARO
SECRETARIO